

CONICET



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA  
Nº 2004**

**Seguimiento de Observaciones  
de la Red Institucional**

**Mayo 2020**



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE**  
**OBSERVACIONES DE LA RED INSTITUCIONAL**

I. TITULO .....	2
II. DESTINATARIO .....	2
III. OBJETO .....	2
IV. ALCANCE DE LAS TAREAS .....	2
V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.....	3
VI. RESULTADOS DE LA TAREAS REALIZADAS .....	3
VII. CONCLUSIÓN.....	20



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE**  
**OBSERVACIONES DE LA RED INSTITUCIONAL**

**I. TITULO**

Informe de seguimiento de observaciones de la Red Institucional.

**II. DESTINATARIO**

El presente informe se encuentra dirigido a la Señora Presidente del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

**III. OBJETO**

Verificar el estado de situación respecto de las acciones llevadas a cabo por determinadas Unidades Divisionales (UD) para regularizar observaciones contenidas en los Informes de Auditoría Interna Nros. 1713, 1807, 1813, 1904 y 1907.

**IV. ALCANCE DE LAS TAREAS**

Toda vez que el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado mediante el dictado del Decreto N° 297/2020 y sus respectivas prórrogas impide realizar las tareas de campo en las sedes de las distintas UD, es que se determinó realizar un seguimiento de las observaciones pendientes de regularización que surgían de los informes realizados por esta Unidad de Auditoría Interna que a continuación se detallan:

CCT CONICET-BAHIA BLANCA Informe de Auditoría Interna N° 1904

CCT CONICET-MENDOZA Informe de Auditoría Interna N° 1907

CCT-CONICET-SALTA Informe de Auditoría Interna N° 1807

OCA PARQUE CENTENARIO Informe de Auditoría Interna N° 1713

CENTRO AUSTRAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CADIC) Informe de Auditoría Interna N° 1813



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

El criterio de selección de la muestra ha sido de tipo no estadístico y a criterio del auditor, atento que se tomaron los informes de auditoría realizados en los últimos 3 (tres) años por esta UAI sobre las unidades divisionales pertenecientes a este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Las tareas se desarrollaron entre los meses de marzo y mayo de 2020.

La labor de Auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).

#### **V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA**

Relevamiento de las observaciones pendientes de regularización obrantes en el SISAC en relación a la muestra seleccionada.

Circularización de las observaciones pendientes de regularización a las UD que integran la muestra a fin de que informen su estado actual.

Análisis y comprobación de las respuestas remitidas por las autoridades de las diversas UD a fin de determinar el estado actual de las observaciones.

#### **VI. RESULTADOS DE LA TAREAS REALIZADAS**

Del análisis de la evidencia documental y testimonial obtenidas en las respuestas por parte de las autoridades de las respectivas UD en el marco de las tareas realizadas surge lo siguiente:

➤ **CCT CONICET – BAHIA BLANCA**

**Observación N° 1:**

No existe libro de actas de las reuniones del Consejo Directivo. Las actas visualizadas se encontraban impresas, rubricadas y archivadas en un bibliorato, no garantizándose la integridad de dicha documentación por tratarse de un sistema endeble y pasible de alteraciones que debilitan el sistema de control interno.

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** “Se encuadernaron las Actas de las Reuniones del Consejo Directivo de este CCT.”



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**Observación N° 2:**

Se observa que algunos de los miembros del Consejo Directivo tienen la designación de cargos vencida o bien designaciones transitorias. Esta situación podría afectar el normal desenvolvimiento institucional del órgano.

**Estado actual de la observación:**

**Sin Acción Correctiva Informada.**

**Observación N° 3:**

Se observa que el CCT CONICET - Bahía Blanca ha implementado una serie de manuales operativos en materia de Higiene y Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. No obstante ello, no cuenta con manuales de procedimientos administrativos formalmente aprobados por las autoridades, que reglamenten las diferentes tareas que se llevan a cabo en el CCT CONICET - Bahía Blanca. La ausencia de un marco normativo homogéneo que estandarice las operaciones de los CCT, atenta contra un adecuado sistema de control interno.

**Estado actual de la observación:**

**Sin Acción Correctiva Informada.**

**Observación N° 4:**

No existe un instructivo que reglamente el funcionamiento de la caja chica de las UAT's en cuanto a límite de gastos por operación, conceptos admitidos y la frecuencia de su rendición, entre otros, afectando de este modo el ambiente de control.

**Estado actual de la observación:**

**Sin Acción Correctiva Informada.**

**Observación N° 5:**

Se constató que en los registros obrantes en el Sistema SIAF el monto de la Caja Chica varía constantemente, lo cual dificulta el control al carecer de certeza respecto del monto real del mismo. Esta situación afecta la integridad de la información contenida en los Estados Contables del Organismo.



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** *“Se aprobó en reunión de Consejo Directivo de fecha 10 de julio de 2019, que el monto de la Caja Chica sea de \$ 30.000, dichos fondos serán utilizados para atender gastos menores, que por sus características y/o por las circunstancias del gasto, requieran el uso de dinero en efectivo. Los fondos de Caja Chica serán repuestos toda vez que las condiciones operativas así lo requieran, para mantener el normal funcionamiento de las actividades, previa rendición con presentación de comprobantes de los fondos gastados. Se fijó que como mínimo se debe realizar una rendición mensual, mediante presentación de comprobantes, reponiéndose los fondos efectivamente gastados hasta el máximo establecido.”*

**Observación N° 6:**

Se observó que no se ha dado cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 4/17 “Lineamientos para la aplicación de los intereses de plazo fijo en las cuentas del CCT y UE Tipo B”- inciso ii, por cuanto no surge de la lectura de las actas del Consejo Directivo constancia alguna que disponga la utilización de los intereses obtenidos a partir de las colocaciones de fondos a plazo fijo. Esta situación atenta contra el mantenimiento de un adecuado ambiente de control interno.

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** *“De acuerdo a las observaciones realizadas, el Consejo Directivo en su reunión de fecha 10 de julio de 2019 ratificó la delegación en el Coordinador de la UAT de la facultad de aprobar compras y pagos hasta la suma que establece el CONICET como monto límite para el procedimiento de Concurso simple o Trámite abreviado ad-referéndum del CD para todas las cuentas propias del CCT-UAT, cumpliendo con toda la normativa vigente al respecto. El CD toma conocimiento de dichos gastos y aprueba los mismos, así como decide sobre la ejecución de los gastos mayores a dicho límite, correspondientes a compras a realizar con fondos de todos los subsidios del CCT (incluidos los fondos provenientes de intereses devengados por plazos fijos). En las reuniones de CD se informan todas las compras, correspondientes al Trámite abreviado o mayores, realizadas desde la reunión anterior del cuerpo independientemente del origen de los fondos utilizados. Esta nueva gestión pretende realizar una planificación estratégica los fondos en acuerdo con el CD, dejando esto plasmado en las actas.*



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**Observación N° 7:**

Del relevamiento efectuado respecto de las planillas de recursos humanos provistas por la Unidad Divisional, se observa que la UAT no ha conformado los legajos del personal que administra en su jurisdicción, incumpliendo con lo establecido por la normativa vigente imperante en la materia. Esta situación, atenta contra un adecuado ambiente de control interno.

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“Se contactó a la Gerencia de RRHH de Sede Central para que nos instruya en cuanto a la confección de los legajos del personal del CCT Bahía Blanca, y se nos informó que ellos, conjuntamente con la Gerencia de Sistemas, estaban procediendo a la digitalización de todos los legajos. Así se nos informó que toda la documentación original correspondiente a trámites del personal de este CCT, en formato papel, debía organizarse por agente, en cajas, y las mismas enviadas a Sede Central para su digitalización y conformación de los legajos del personal de CONICET. En el mes de Enero de 2020, se despachó la primera tanda de documentación de acuerdo al volumen indicado por envío.”*

**Observación N° 8:**

No existe a la fecha acto administrativo del Consejo Directivo que formalice la designación Sr. Leonardo L. Acuña (T23-DNI. 24.829.172) como delegado patrimonial del CCT CONICET - Bahía Blanca. Sin perjuicio de ello, mediante nota de la UAT dirigida al Departamento de Patrimonio (DP) con fecha 19 de mayo de 2008, se informa la designación del citado agente como delegado patrimonial. Esta situación atenta contra el mantenimiento de un adecuado ambiente de control interno.

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** *“En reunión de Consejo Directivo del CCT CONICET Bahía Blanca de fecha 10 de julio de 2019 se designó al Sr. Leonardo Acuña como Delegado Patrimonial del CCT-UAT.”*

**Observación N° 9:**

Del relevamiento efectuado surge que existen bienes inventariados que están identificados con el antiguo sistema de chapa pre numerada, otros con sistema de código de barras y los



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

más recientemente incorporados con el sistema de código QR que se encuentra vigente. Asimismo, se verificó que existen bienes de uso que no cuentan con su correspondiente identificación patrimonial (Por ejemplo: AGITADOR MAGNETICO CON PLATO CALEFACTOR MCA.IONOMEX AA21 - SERIE N 060 – Con número de Inventario Chapa N°46686), lo cual dificulta su identificación en el sistema patrimonial.

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“Se ha trabajado con el personal de Patrimonio de CONICET Sede Central a fin de actualizar los bienes inventariados, procediendo a la baja de bienes en desuso, labrándose las actas correspondientes, que se enviaron a Sede Central. A partir de dicha actualización se comenzó a regularizar la identificación de todos los bienes registrados en el SIBI con el sistema de código QR.”*

**Observación N° 10:**

Se constató que en el sistema SIBI se han registrado bienes de consumo como bienes de uso. Esta situación genera una distorsión en los saldos de bienes de uso y su correspondiente amortización.

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** *“Esta situación ya se encuentra regularizada.”*

➤ **CCT CONICET – MENDOZA**

**Observación N° 1:**

Se ha tomado conocimiento que el predio de 25 hectáreas donde en el presente tiene asiento el CCT CONICET – Mendoza tiene su origen en la Resolución del Secretario General de la Presidencia de la Nación N° 57 del 4 de Mayo de 1973, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto N° 6.698/1972. La citada normativa ordena la transferencia del predio al dominio del CONICET, con el cargo de construir las obras edilicias requeridas para el funcionamiento de un Centro Regional de Investigaciones. A sus efectos, el CCT ha encarado estudios de los títulos correspondientes como así también la confección de planos catastrales y municipales correspondientes a efectos de regularizar la titularidad de la propiedad, el cual a la fecha se encuentra registrado a nombre del estado nacional, afectando el patrimonio de la institución.



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“Se encararon estudios registrales y se realizó un trabajo de mensura para establecer las medidas y límites exactos del mismo. Dicha información fue contrastada contra los distintos organismos en donde en función de los registros se devenga deuda (Irrigación, Municipalidad de Mendoza, Provincia de Mendoza), procediendo a ordenar también allí los registros. Posteriormente se pudo encontrar el documento que se suministró a la Auditoría y al que hacen referencia, el cual consideramos de gran importancia y solicitamos al Directorio de CONICET que se involucre a través de la Gerencia de Asuntos Legales, para el estudio del mismo en detalle y poder regularizar el registro del dominio del terreno a nombre de CONICET, en caso que así correspondiera. Hubo contactos con el Área de Asuntos Legales de CONICET, no habiendo tenido avances.”*

**Observación N° 2:**

Del relevamiento realizado se observa que, con la excepción de la aprobación por parte del CD de un procedimiento de Compras y Contrataciones, se encuentran implementados otros procedimientos administrativos en el área cuya formalización en manuales de procedimientos está siendo promovida por la UAT, pero que a la fecha no han sido formalmente aprobados. Esta iniciativa se origina a raíz que el CONICET carece de un marco normativo homogéneo que estandarice las operaciones y procesos administrativos para todos los CCT, atentando contra un adecuado sistema de control interno.

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** *“En la reunión de Consejo Directivo del 19 de junio del 2019 se procedió a aprobar el procedimiento de Compras y Pagos, que fue instrumentado por la actual Coordinación, desde el año 2010. Se adjunta copia del acta firmada por todos los Directores, como así también el procedimiento aprobado. Cabe destacar que dicho procedimiento fue relevado y validado en la práctica por CONICET a través de la Gerencia de Organización y Sistemas – Dirección de Ingeniería de Procesos, en julio del 2017.”*

**Observación N° 3:**

De la revisión de conciliaciones bancarias, se constató que al cierre de Ejercicio 2018 existen 58 operaciones pendientes de regularización, de los cuales 47 tienen una antigüedad de entre 1 y 7 años, afectando la veracidad y homogeneidad de la información resultante.



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“La gran mayoría de las operaciones ya se encuentran regularizadas. Quedan pendiente 10 operaciones que se nos complicó resolver porque a partir de noviembre del 2019 se comenzó con un cambio en el sistema SIAF que nos trajo muchos inconvenientes en la gestión normal, porque no funcionaba de forma correcta, lo cual originó que se nos atrasara todo el trabajo, sumando la complejidad del cierre del año. Cabe destacar que las operaciones pendientes de resolver no implican en ningún caso salidas de fondos no documentadas; se trata de movimientos internos de compensación entre cuentas.”*

**Observación N° 4:**

Se observó que no se ha dado estricto cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 4/17 “Lineamientos para la aplicación de los intereses de plazo fijo en las cuentas del CCT y UE Tipo B”- inciso ii, por cuanto no surge claramente de la lectura de las actas del Consejo Directivo un apartado que detalle la utilización de los intereses obtenidos a partir de las colocaciones de fondos a plazo fijo. Esta situación atenta contra el mantenimiento de un adecuado ambiente de control interno.

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** *“Se ha procedido a registrar en las actas de reuniones del Consejo Directivo la correspondiente aprobación del Consejo de todos los gastos realizados con fondos provenientes de intereses de plazo fijo.”*

**Observación N° 6:**

La UVT INNOVA-T Delegación Mendoza ha informado que la facturación de STAN durante el ejercicio 2018 asciende a un total de 20 facturas emitidas por AR\$ 591 mil. De acuerdo al sistema SVT, dos de ellas identificadas como C0045-00000005 y C0045-00000009 por un valor de AR\$ 8.122, se encuentran en estado “moroso” desde hace más de 6 meses sin reflejar evidencias de gestiones concretas para obtener su cobro. Si bien el monto total no resulta significativo, las 2 facturas afectadas representan el 10% del volumen de la facturación total de la UVT para el ejercicio analizado. El sistema SVT presenta un mensaje donde indica que por no poseer su dirección de correo electrónico no se han hecho los reclamos pertinentes, evidenciando fallas en el sistema de control interno.



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** “La factura C0045-00000005 (importe \$ 6121,50) se encuentra anulada con dos Notas de Crédito: n° 45/2 (importe \$1621,50 fecha 07/12/2018) y n° 45/3 (importe \$4500 fecha 28/12/2018). Factura C0045-00000009 Dante Robino (importe \$2000): Dicha cobranza ya se concretó.”

**Observación N° 7:**

Se ha verificado en el predio del CCT CONICET – Mendoza la existencia de sistemas informáticos biométricos para el registro de asistencia y control horario del personal, tal lo dispuesto por la Resolución N° 204-E/2017 del Ministerio de Modernización en su artículo N° 3. No obstante ello, se observa que la modalidad para la registración del presentismo resulta ser heterogénea afectando el debido control, comprobándose que:

- a. Todo el personal que presta servicios en el CCT, IANIGLA, IMBECU, e IBAM independientemente de la carrera o agrupamiento laboral, utiliza los sistemas biométricos provistos.
- b. El IHEM utiliza un sistema de reloj con tarjeta (no biométrico).
- c. El INCIHUSA, INAHE y IADIZA utilizan un sistema manual de planillas.

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** “*Situación actual:*

- *UAT: registra asistencia en el reloj biométrico homologado desde noviembre de 2018, habiendo comenzado el registro en el reloj biométrico instalado por el CCT desde abril de 2015.*
- *IHEM: desde setiembre de 2014 todo su personal se registra en el reloj que utiliza tarjetas de proximidad.*
- *IBAM: todo el personal se registra en el reloj biométrico instalado por el CCT desde abril de 2015.*
- *IMBECU: todo el personal se registra en el reloj biométrico instalado por el CCT desde agosto de 2017.*
- *IANIGLA: todo el personal se registra en el reloj biométrico instalado por el CCT desde abril de 2018.*
- *IADIZA: sólo utilizan el reloj biométrico instalado por el CCT 1 personal Sinep y 1 CPA desde abril de 2018. El resto del personal continúa utilizando firma de planillas.*



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

- *INCIHUSA: sólo utiliza el reloj biométrico instalado por el CCT 1 personal Sinep. El resto del personal continúa utilizando firma de planillas.*
- *INAHE: Todo su personal registra su asistencia por planillas.”*

**Observación N° 8:**

Del relevamiento efectuado sobre los bienes muebles ubicados en las instalaciones del CCT CONICET – MENDOZA se observó que existen bienes inventariados que se encuentran identificados con el antiguo sistema de chapa pre numerada, otros con sistema de código de barras y los más recientemente incorporados con el sistema de código QR que se encuentra vigente. Asimismo, se verificó que existen bienes de uso que no cuentan con su correspondiente identificación patrimonial (Por ejemplo: PHILIPS TV LED 43” FULL HD – Inventario N°:1030130579, Reloj REI IN-2 HUELLA ITE+IN PROX HID CON FUENTE SWITCHING 12V BIOMETRICO DE CONTROL DE PERSONAL– Inventario N°: 1330139593) afectando de esta manera el resguardo patrimonial de los bienes del CCT y los saldos contables del rubro Bienes de Uso al no tener registrada la totalidad del inventario.

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“Se ha continuado avanzando en la colocación de etiquetas.”*

**Observación N° 9:**

Del análisis y revisión de bienes del CCT registrados en el SIBI se observa la existencia de una gran cantidad de bienes que fueron migrados automáticamente sin un análisis previo para tomar conocimiento si están en desuso, su estado y ubicación dentro de las instalaciones del CCT CONICET – Mendoza. A raíz de esta situación, que atenta contra la integridad y veracidad de la información contenida en los Estados Contables del Organismo, se efectúan las siguientes consideraciones:

- o Siendo el CCT una unidad organizacional administrativa, en el sistema SIBI cuenta con el registro de bienes de uso afectadas a tareas de índole científica.
- o Se ha verificado la registración de gastos generales de reparaciones que no se corresponden con el registro en el inventario de bienes de uso.
- o El sistema SIBI tiene registrados bienes muebles adquiridos con fondos del CCT asumiéndose al mismo como responsable patrimonial, cuando físicamente se sitúan en sus UE dependientes.



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

o Existen registros de bienes con ubicación física en predios ajenos al CONICET (Universidades) dificultando su control y resguardo físico (por ejemplo N° inventario: 1030120806 CAMARA DIGITAL CANON/G12 MEMORIA MICRO SD CLASE 108 GB – 1030123854 NOTEBOOK LENOVO).

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“Se ha continuado avanzando en la revisión y corrección del patrimonio.”*

**Observación N° 10:**

Se verificó que los documentos de cargo patrimonial del 1º, 3º y 4º trimestre del 2018 de bienes del CCT fueron enviados por sistema de manera extemporánea, excediendo el plazo estipulado de los 10 días siguientes al cierre del trimestre, como indica el manual SIBI - Sistema Informático de Bienes Inventariables. En este mismo sentido no se tiene evidencias que el Departamento Patrimonio de Sede Central (DP) supervise el cumplimiento en tiempo y forma de su presentación, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 2749/2016 (artículo 5º), evidenciando fallas en el sistema de control interno.

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** *“Actualmente nos encontramos al día, solamente con la demora de aprobación de Central, por ejemplo el cargo de setiembre se envió el 14 de noviembre y lo aprobaron el 3 de febrero. El de diciembre se envió el 4 de febrero y lo aprobaron el 17 de febrero. El trimestre finalizado marzo 2020 no se ha podido enviar aún por la cuarentena obligatoria, ya que toda la documentación con la que se necesita trabajar se encuentra en el CCT.”*

➤ **CCT CONICET – SALTA**

**Observación N° 1:**

Se verificó la inexistencia del libro de actas de las reuniones del Consejo Directivo. Las actas visualizadas se encontraban impresas, rubricadas y archivadas en un bibliorato, no garantizándose la integridad de dicha documentación por tratarse de un sistema endeble y pasible de alteraciones que puedan afectar las decisiones de dicho órgano y en consecuencia atender contra el sistema de control interno.



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“Se están transcribiendo las Actas en un libro de actas, a través de un sistema de copiado de las actas en las fojas rotuladas realizado por un librero.”*

**Observación N° 2:**

Se observó la inexistencia de manuales de procedimientos formalmente aprobados por las autoridades, que reglamenten las diferentes tareas que se llevan a cabo en el CCT y en la UAT, impidiendo identificar a los responsables de los procesos.

**Estado actual de la observación:**

**Sin Acción Correctiva Informada.**

**Observación N° 3:**

Se observó que no existe un instructivo que reglamente el funcionamiento de las cajas chicas de las UAT's en cuanto a límite de gastos por operación, conceptos admitidos y frecuencia de rendición, entre otros. Asimismo, se constató que para el período auditado en el Sistema SIAF los montos de las Cajas Chicas no se mantienen constantes como fondos fijos, verificándose que registran saldos acreedores, afectando de este modo el sistema de control interno. No obstante, se verificó que las rendiciones de cuenta correspondientes a los Subsidios para Gastos de Funcionamiento otorgados para el ejercicio 2017 fueron presentados en tiempo y forma. Asimismo, se constató que una de las citadas rendiciones fue intervenida por la Dirección de Unidad de Control (DUC).

**Estado actual de la observación:**

**Sin Acción Correctiva Informada.**

**Observación N° 4:**

Se observó que no se da cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 4/17 Lineamientos para la aplicación de los intereses de plazo fijo en las cuentas del CCT y UE Tipo B- inciso ii, por cuanto no surge de la lectura de las actas del Consejo Directivo constancia alguna que disponga la utilización de los intereses surgidos de las colocaciones de fondos a plazo fijo.

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** *“Consta en Acta N° 46 del 05/10/2017, se están tratando en el CD del CCT el destino de los intereses de plazo fijo.”*



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**Observación N° 6:**

De la inspección ocular practicada sobre la totalidad de los bienes muebles (mobiliario de oficina) ubicados en las instalaciones de la UAT del CCT CONICET - SALTA, se observó que aún no se encuentra implementado el sistema de identificación patrimonial a través de etiquetas de código QR generadas por el Sistema Informático de Bienes Inventariables (SIBI), que es utilizado en sede central y otras UE para el registro, control, seguimiento y confección del inventario de bienes de uso del CONICET afectando de esta manera el resguardo del patrimonio del Organismo.

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** *“El mismo se encuentra implementado y periódicamente se están enviando desde el CCT las etiquetas de cada bien a las Ues para mantenerlo actualizado, se basa en el sistema SIBI de CONICET.”*

**Observación N° 7:**

Se ha verificado la inexistencia de un sistema informático biométrico para el registro de asistencia del personal, tal lo dispuesto por la Resolución N° 204-E/2017 del Ministerio de Modernización en su artículo 3° afectando el adecuado control de presentismo de los agentes.

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“Solo se recibió un sistema de control de asistencia biométrico en el CCT, el cual se colocó en el mismo y sirve de control para la UAT desde Diciembre/18. Las UEs no tienen fondos disponibles para adquirir los propios ya que CONICET exige una sola marca, por ahora siguen con el control mediante planillas, hasta que puedan tener fondos o CONICET provea los mismos.”*

**Observación N° 8:**

De un universo de 546 agentes que prestan servicios bajo la órbita del CCT CONICET - SALTA, se solicitó poner a disposición una muestra de 55 legajos del personal, seleccionados al azar para su análisis (32 becarios, 16 CIC y 7 CPA). Se observa que la UAT no ha conformado los legajos del personal que administra en su jurisdicción, incumpliendo con lo establecido por la normativa vigente imperante en la materia.

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** *“Se realizaron los legajos individuales de cada agente a partir de sus sugerencias, y de acondicionar un espacio y muebles para tal fin.”*



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**Observación N° 9:**

Conforme surge de la lectura de las actas del CD del CCT CONICET - SALTA en el año 2015 se designó por concurso al Ing. Luis Party como responsable de la OVT. Se observó que, no obstante haber presentado la documental requerida para su ingreso, a la fecha no se ha hecho efectivo. Ante las reiteradas consultas efectuadas por las autoridades del CCT a la Gerencia de RR.HH. y a la GVT, no se obtuvo una respuesta formal.

**Estado actual de la observación:**

**Sin Acción Correctiva Informada.**

**Observación N° 10:**

Se observó que las nuevas instalaciones del CCT CONICET - SALTA no cuentan con elementos mínimos de seguridad toda vez que carece, entre otros elementos, de extintores debidamente instalados, carteles indicadores de salida e iluminación de emergencia y planos de evacuación tal cual lo establecen las normas en materia de seguridad e higiene.

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“Se fue acondicionando las oficinas, de todas maneras, se está cumplimentando todos los requerimientos mínimos requeridos en seguridad.”*

➤ **OCA PARQUE CENTENARIO**

**Observación N° 1:**

La OCA Parque Centenario no contaba al momento de la realización de las tareas de campo, con una estructura orgánico-funcional formalmente aprobada con la indicación de misiones y funciones.

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** *“En cuanto a las funciones de la OCA, las mismas figuran en la página web y son las que se encuadran dentro de la Resolución D N° 2421/10. La creación de las OCA's se realizó mediante resolución D N°568/09 y la designación como coordinador de la OCA Parque Centenario fue mediante la Resol. D N°55/2017.”*



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**Observación N° 2:**

Durante el período evaluado, no se obtuvo evidencia de la existencia de un Manual de Procedimientos en el que se definan las actividades que deben desarrollar los sectores intervinientes en las diferentes etapas de la gestión de la Oficina de Coordinación Administrativa, sus responsabilidades y formas de participación.

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“Se realizó un manual de procedimientos el cual fue validado por la Gerencia de Sistemas ya que son ellos quienes poseen las herramientas necesarias para diagramar y asesorar en esta tarea. Se prevé para este año poder realizar los manuales de instrucción/procedimientos para cada sector en particular donde se detalla cómo se debe realizar cada tarea.”*

**Observación N° 4:**

Las Oficinas de Coordinación Administrativa no están contempladas dentro de la Red Institucional aprobada mediante el Decreto 310/07, razón que les impide poseer una CUIT propia de AFIP. Esta situación, en el caso de la OCA PARQUE CENTENARIO, motiva que sus fondos sean acreditados en una cuenta bancaria perteneciente a la Unidad Ejecutora Museo de Cs. Naturales B. Rivadavia (UE MACN) y que la rendición trimestral de sus movimientos sea remitida a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico también dentro del informe elevado por esa Unidad Ejecutora.

**Estado actual de la observación:**

**Sin Acción Correctiva Informada.**

**Observación N° 6:**

Se observó la existencia en el Sistema SIAF de una cuenta de Efectivo de pertenencia exclusiva a la OCA PARQUE CENTENARIO que registra pagos superiores a los \$ 1.000.

**Estado actual de la observación:**

**No regularizable. Hecho puntual no susceptible de modificación.**

**Observación N° 8:**

La OCA PARQUE CENTENARIO no tiene designado un delegado patrimonial.

**Estado actual de la observación:**

**Sin Acción Correctiva Informada.**



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**Observación N° 9:**

La OCA PARQUE CENTENARIO realiza el informe de alta de sus bienes a través de los Documentos de Cargo Patrimonial que presenta la UE MACN al Dpto. de Patrimonio de CONICET. Asimismo, se informó a esta UAI que esa Unidad Ejecutora no había presentado ninguno de los trimestrales correspondientes al año 2016.

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“Desde la OCA se envía trimestralmente el informe de patrimonio a la responsable patrimonial del MACN para que mantenga actualizado el listado. La última fue presentada en enero 2020 correspondiente al último trimestre 2019. Todos los bienes adquiridos por la OCA poseen una etiqueta identificatoria la cual fue provista por la delegada patrimonial, quien luego debe cargar esa información en el SIBI. Al no contar con acceso al SIBI no puedo tener información precisa en cuanto a cuando fue el último informe presentado por la responsable del MACN. Por último, cabe aclarar que el 1er informe 2020 correspondiente al primer trimestre no se pudo enviar ya que se está cumpliendo con el aislamiento social obligatorio.”*

➤ **Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC)**

**Observación N° 1:**

Se observa que el Consejo Directivo está integrado sólo por 4 de los 8 miembros elegidos oportunamente, atento a la renuncia de los restantes. Esta situación podría afectar el normal funcionamiento del órgano en caso de ausencia de cualquiera de sus integrantes.

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** *“Con fecha 22 de noviembre de 2019 se han llevado a cabo los comicios para la conformación de los nuevos miembros del Consejo Directivo autorizado por CONICET, según reglamento interno de elecciones Consejo Directivo CADIC: conformado por ocho (8) representantes estamento Investigadores, un (1) representante estamento CPA y un (1) representante estamento Becarios.”*



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**Observación N° 2:**

Se observa que, sin perjuicio de la implementación de manuales de funcionamiento interno (instructivos escritos), el Centro no cuenta con manuales de procedimientos formalmente aprobados por las autoridades, que reglamenten las diferentes tareas que se llevan a cabo en el CADIC. La ausencia de un marco normativo que estandarice las operaciones, atenta contra un adecuado sistema de control interno.

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“Se ha recuperado un Manual de Funcionamiento (2014), el cual incluye normas de convivencia, manual de cada uno de los sectores (Administración, Náutica, Automotores, etc.), que no ha sido implementado aún. El mismo ha sido tomado como documento de base para trabajar y en una primera etapa se está trabajando en este momento en el Manual de Procedimientos del Sector Compras. Se informará una vez terminada la actualización correspondiente a todas las Áreas.”*

**Observación N° 3:**

Del análisis de la gestión de pago a proveedores se observó que las erogaciones son canceladas mediante la emisión cheques. Durante el período auditado el CADIC emitió aproximadamente 710 documentos por un importe cercano a los \$ 11.479.000,00.- Asimismo, se verificó que no existe evidencia de la utilización de pagos electrónicos. Esta metodología genera un excesivo gasto de emisión de chequeras y afecta el proceso de gestión de pagos ante la eventual ausencia de algún firmante.

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** *“Luego de la observación realizada por la Auditoría, se procedió a la gestión de los pagos en formato electrónico. Actualmente las órdenes de pagos se realizan vía transferencia. La reposición de caja chica es la única orden de pago que se realiza bajo la modalidad de emisión cheque en BNA.”*

**Observación N° 4:**

Se constató que, sin perjuicio de las medidas de control implementadas, los cheques son firmados indistintamente por autoridades y/o personal administrativo (debidamente autorizado) no implementándose el sistema de firma cruzada. La situación antes mencionada afecta el sistema de control interno.



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

**Estado actual de la observación:**

**No regularizable. Hecho puntual no susceptible de modificación.**

**Observación N° 5:**

Del análisis de las rendiciones de cuentas se observa que los comprobantes no se encontraban inutilizados e imputados inequívocamente a cada una de ellas. Este hecho afecta la integridad de la información contenida en los Estados Contables del Organismo.

**Estado actual de la observación:**

**Regularizada.** *“Se deja constancia que se procedió a la compra de un sello, el cual es usado para todos los comprobantes.”*

**Observación N° 7:**

Se observa que el CADIC utiliza múltiples sistemas de registro de asistencia del personal (firma de planillas y sistema de control biométrico) en función del escalafón al que pertenece cada agente (CIC - CPA - Becarios - Personal Administrativo). Esta situación impide llevar a cabo un adecuado y oportuno control de presentismo, pudiendo afectar la correcta liquidación de haberes.

**Estado actual de la observación:**

**No regularizable. Hecho puntual no susceptible de modificación.**

**Observación N° 8:**

De la inspección ocular realizada, se observa la existencia de una gran cantidad de bienes (inventariados y sin inventariar) en desuso, alojados dentro las instalaciones del CADIC, no habiéndose realizado el procedimiento de baja correspondiente con el Departamento de Patrimonio. Esta situación atenta contra la integridad de la información contenida en los Estados Contables del Organismo.

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“Se está en proceso de efectuar la baja de los siguientes bienes: las camionetas en desuso y las que se encuentran en la estación ionosférica de Río Grande. También los motores sin uso de una de las embarcaciones de Náutica, heladeras y cocinas sin probabilidades de reparación alguno. Las bajas no se dan automáticamente, ya que luego del informe solicitado por los sectores que quieren realizarlas, es necesario un*



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

*comité de dos o tres personas para evaluar y certificar la baja definitiva y antes de enviarla al CONICET para obtener la autorización correspondiente.”*

**Observación N° 9:**

De los requerimientos efectuados surge que el CADIC no cuenta con un listado que comprenda la totalidad de los bienes inventariables existentes en el centro. Esta carencia atenta contra la integridad y la seguridad de los bienes existentes en la Unidad Divisional. De los requerimientos efectuados surge que el CADIC no cuenta con un listado que comprenda la totalidad de los bienes inventariables existentes en el centro. Esta carencia atenta contra la integridad y la seguridad de los bienes existentes en la Unidad Divisional.

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“En estos momentos el listado está casi completo. Sin embargo, no toda la información está digitalizada y aún faltan algunas planillas y listados que son muy antiguos y no se encuentran para consulta (es un trabajo más complicado). Esto último se refiere a los listados anteriores a 2010, aproximadamente.”*

**Observación N° 10:**

Se observa la existencia de chapas y etiquetas identificatorias pegadas en hojas dentro de un fichero, en lugar de encontrarse adheridas a los respectivos bienes. Este hecho atenta contra la adecuada registración de los bienes existentes en el CADIC.

**Estado actual de la observación:**

**Con Acción Correctiva Informada.** *“Esto se debe a una recomendación recibida anteriormente, en el sentido de utilizar las fichas enviadas por CONICET en su momento ya que las patentes de chapa no entraban en los bienes pequeños y en otros se extraviaban. Sin embargo, se encuentran los registros correspondientes en las planillas y los códigos adhesivos. Al día de la fecha nos encontramos en proceso de mejoramiento y acomodamiento del sector patrimonial trabajando y colaborando con la institución.”*

## **VII. CONCLUSIÓN**

Luego del análisis de las respuestas remitidas por las autoridades de las diversas Unidades Divisionales en relación a las acciones correctivas encaradas por éstas para lograr regularizar las observaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna que afectan el



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2004**  
**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE**  
**LA RED INSTITUCIONAL**

sistema de control interno y con ello consecuentemente el logro de los objetivos y metas organizacionales, podemos advertir que se han regularizado cerca del 40% de las observaciones que integran la muestra en análisis, y si se consideran aquellas con acción correctiva informada o en implementación se alcanza aproximadamente el 75%.

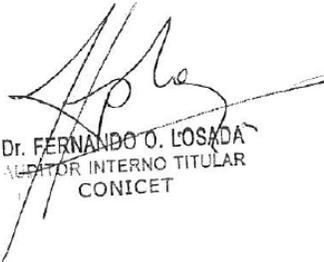
Por lo expuesto se puede concluir que el compromiso y la receptividad por parte de las autoridades de las Unidades Divisionales bajo análisis ha sido alta, demostrando que existe predisposición por parte de éstas en cuanto a mejorar su gestión y mantener un adecuado sistema de control interno.

Buenos Aires, mayo de 2020.

  
Cdr. GERMAN F. BARZAGHI  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
AUDITOR

  
Cdr. RODRIGO GARCÍA DIEGUEZ  
SUPERVISOR DE AUDITORIA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CONICET

  
Dr. MARCELO BONGIORNO  
AUDITOR ADJUNTO LEGAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CONICET

  
Dr. FERNANDO O. LOSADA  
AUDITOR INTERNO TITULAR  
CONICET